



## **NOTA DE PRENSA**

8 de noviembre de 2017

En el día de ayer, en el Congreso de los Diputados, se ha admitido a trámite, por amplia mayoría, (264 votos a favor y 79 votos en contra) la modificación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Con seguridad esto significará que algunas de las especies que ahora mismo están incluidas en el Catálogo de especies exóticas invasoras, puedan salir de él.

Además también se podrán volver a realizar sueltas de truchas arco iris en los cotos intensivos dedicados a la pesca de esta especie.

Esperemos que durante la tramitación de estas nuevas modificaciones de esta ley, sean al menos, aquellas especies que ya poblaban desde hace muchos años atrás nuestros embalses y ecosistemas acuáticos, las que se puedan sacar de ese incoherente listado del Catálogo de Especies Exóticas Invasoras.

Desde aquí, queremos agradecer a los Grupos Parlamentarios que han apoyado esta Modificación de Ley, y en particular a María Teresa de Lara Carbó del Grupo Popular, por su brillante intervención en el día de ayer, y por su constancia y tenacidad en llevar este preocupante tema, que tanto daño ha hecho al sector de la pesca recreativa, de nuevo a la Mesa del Congreso, cuatro meses después de que la misma no fuera aceptada a trámite.

## **ADAP (Asociación de Distribuidores de Artículos de Pesca)**

### **Proposición de ley de Grupos Parlamentarios del Congreso.**

**Proposición de Ley de modificación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. (122/000137)**

Presentado el 20/10/2017, calificado el 24/10/2017

**Autor:**

**Grupo Parlamentario Popular en el Congreso**

**Situación actual:**

Mesa del Congreso Acuerdo subsiguiente a la toma en consideración

**Plazos:**

Hasta: 04/12/2017 Criterio del Gobierno sobre Proposición de Ley

**Tramitación seguida por la iniciativa:**

Boletín Oficial de las Cortes Generales *Publicación* desde 24/10/2017 hasta 27/10/2017

Gobierno *Contestación* desde 27/10/2017 hasta 27/10/2017

Pleno *Toma en consideración* desde 27/10/2017 hasta 07/11/2017

Mesa del Congreso *Acuerdo subsiguiente a la toma en consideración* desde 07/11/2017

**Boletines:**

BOCG. Congreso de los Diputados Núm. B-170-1 de 27/10/2017 Pág.: 1

Iniciativa [texto íntegro](#) [\(PDF\)](#)

**Votaciones plenarias (registradas con sistema electrónico o por asentimiento):**

VOTACIÓN PLENARIA del día 07/11/2017 [enlace >>](#)

Toma en consideración.

Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de modificación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Sí: 264 No: 79 Abstenciones: 0